VIOTÁ
Alcaldía Municipal
2024 - 2027

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO VIOTÁ CUNDINAMARCA
CERTIFICA QUE:

Los predios destinados para la intervención y ejecución de las obras relacionadas con la **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR** se encuentran **dentro del patrimonio de propiedad del Municipio de Viotá**, como ente territorial, y se encuentran plenamente disponibles para la ejecución del proyecto **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ**

Esta certificación se expide a los 26 días del mes de septiembre del año 2025.

OSCAR HERNÁN QUIROGA GARCIA
Alcalde Municipal de Viotá
MUNICIPIO DE VIOTÁ – CUNDINAMARCA
Revisó: Ruby Esperanza García Pinzón – Gerente General Empresa de Servicios públicos EPV.
Elaboró: Yenny Carolina Jerez Pedroza-Apoyo Ingeniería Ambiental.

alcaldia@viotacundinamarca.com
www.viota-cundinamarca.gov.co
Viotá - Cundinamarca
Calle 20 # 11-42